

ORIENTACIONES

sobre Género y Buenas Prácticas

en Postgrado

ESTIMADA COMUNIDAD DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA,

La Dirección General de Postgrado reafirma su compromiso con la promoción de la equidad de género, la diversidad y el respeto en todos los ámbitos académicos. En este marco, presentamos algunas orientaciones a fin de garantizar un entorno seguro, inclusivo y libre de violencia para toda la comunidad universitaria.

1. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios fundamentales que orientan nuestras acciones son:

- **Respeto y dignidad:** Todas las personas tienen derecho a un trato digno, libre de discriminación o violencia.
- **Equidad de género:** Promovemos un ambiente que garantice la igualdad de oportunidades y condiciones.
- **Libre de violencia y con perspectiva de género:** Siguiendo lo establecido por la Ley N°21.643 (Ley Karin), reafirmamos el derecho de toda la comunidad a un entorno libre de acoso, hostigamiento y violencia, adoptando medidas preventivas y de protección que garanticen la integridad física y psicológica de todas las personas que integran nuestra comunidad.
- **Educación y sensibilización:** Se promoverá la difusión de información sobre temas de género para fomentar una cultura de respeto mutuo. A través del sitio web de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género de la UPLA, podrán acceder a información actualizada sobre capacitaciones, actividades y recursos de formación en la materia.

2. AMBIENTE RESPETUOSO EN EL AULA Y ESPACIOS UNIVERSITARIOS

Para fortalecer el compromiso con la equidad y el respeto de toda la comunidad universitaria, la institución promueve buenas prácticas en la interacción diaria. Entre ellas, sugerimos incorporar en el postgrado

- **Lenguaje inclusivo y no sexista:** Se recomienda el uso de un lenguaje que no perpetúe estereotipos de género.
- **Participación equitativa:** Incentivamos a la comunidad a garantizar una representación equilibrada de género en la conformación de tribunales evaluadores, establecer criterios de admisión que eliminen sesgos de género y fomentar la participación equitativa en espacios de toma de decisiones, entre otras medidas para asegurar igualdad de oportunidades.
- **Cero tolerancia a comentarios ofensivos o despectivos:** Expresiones que minimicen, ridiculicen o discriminen por razones de género, identidad o expresión de género, orientación sexual, etnia, clase u otros factores no serán aceptadas.
- **Respeto en las interacciones:** Se deben evitar actitudes invasivas, monopolización de las discusiones en aula, contacto físico no solicitado y cualquier forma de intimidación.
- **Uso adecuado del espacio académico:** No se tolerarán actitudes de dominación, exclusión o invisibilización de ciertos grupos. En caso de presentarse conductas que vulneren el respeto y la equidad en el ambiente académico, se podrá activar el protocolo de denuncia y acompañamiento.

3. PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA Y ACOMPAÑAMIENTO

Si una persona sufre o presencia una situación de violencia de género o discriminación ya sea entre docentes, estudiantes, personal administrativo o cualquier combinación de estos estamentos, en el contexto de cualquier programa de postgrado, puede acudir a los siguientes mecanismos:

1. Canales de denuncia:

- Denuncia presencial en la Dirección de Equidad e Igualdad de Género
- Formulario en línea a través del sitio oficial de la UPLA.
- Correo electrónico de contacto para consultas y acompañamiento, valerie.chellew@upla.cl

2. Fases del proceso:

- Recepción y evaluación inicial: Se analiza la denuncia y se activan medidas de protección si es necesario.
- Investigación interna: Una comisión especializada recopila antecedentes con enfoque en el debido proceso.
- Resolución y sanciones: Dependiendo de la gravedad del caso, las sanciones pueden incluir desde amonestaciones hasta la expulsión de la institución.
- Medidas de acompañamiento: Se ofrece apoyo psicológico, asesoramiento jurídico y medidas de protección para la persona afectada.

4. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

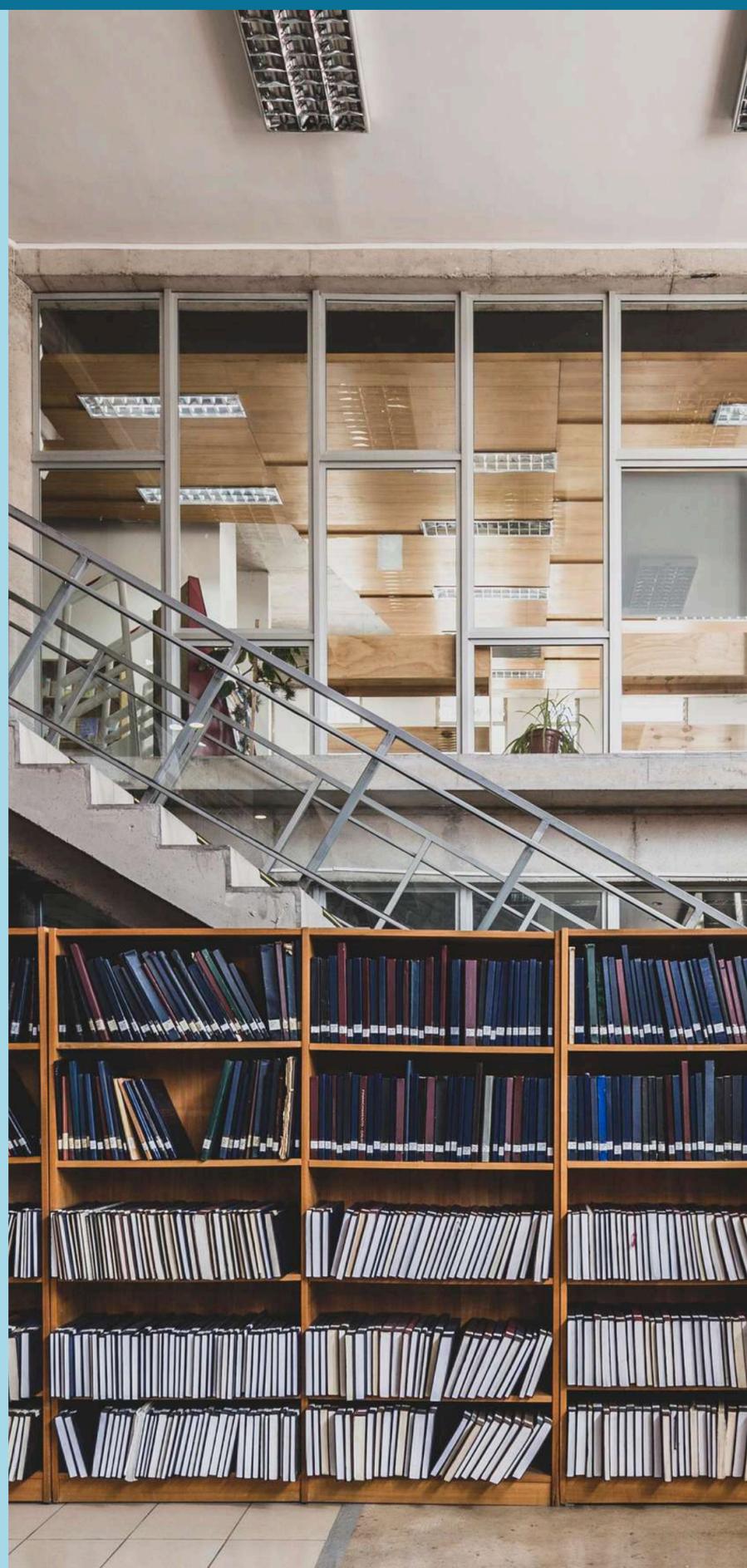
Para prevenir situaciones de discriminación o violencia, y de acuerdo a los protocolos de la DEIG, la universidad se compromete a implementar :

- Talleres y cursos de formación en género y derechos humanos.
- Charlas sobre buenas prácticas en espacios académicos.
- Material educativo sobre el uso del lenguaje inclusivo y la prevención de violencia.

5. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Toda la comunidad de postgrado debe contribuir a la creación de un ambiente académico seguro e inclusivo. Se invita a estudiantes, docentes y personal administrativo a:

- Participar en instancias de sensibilización.
- Denunciar situaciones que vulneren el respeto y la equidad de género.
- Promover el respeto y la diversidad en todas las interacciones.
- Evitar la revictimización en cualquier contexto, incluyendo redes sociales: en nuestro compromiso de preservar la integridad y dignidad de todas las personas, se insta a la comunidad a adoptar el principio promovido por el Ministerio de de la Mujer y la Equidad de Género: "Si es violencia, no lo hagas viral". Ante situaciones de violencia o acoso, se debe evitar difundir estos hechos en redes sociales para evitar la revictimizar a las personas afectadas. Se recomienda utilizar los canales de denuncia y acompañamiento establecidos en el protocolo para abordar la situación de forma confidencial y oportuna.





6. OTRAS INSTANCIAS

Además de los canales institucionales, es importante informar sobre los recursos nacionales disponibles para brindar orientación y apoyo a mujeres víctimas de violencia:

Recursos Nacionales:

- Fono de Orientación y Ayuda para Mujeres Víctimas de Violencia:
 - Teléfono: 1455
 - WhatsApp: +56 9 9700 7000
 - [Guía para la denuncia](#)
- Centros de las Mujeres SernamEG:
El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, cuenta con centros de atención a lo largo del país que brindan apoyo psicológico, social y legal a mujeres mayores de 18 años que han vivido violencia de género. Para más información y para encontrar el centro más cercano, visite el [listado de Centros de las Mujeres SernamEG](#).

7. RECURSOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Con el objetivo de continuar fortaleciendo el conocimiento y sensibilización en temas de género, compartimos algunos recursos gratuitos, que pueden ser de interés para la comunidad de postgrado:

Cursos gratuitos sobre igualdad de género

- Organización: Trabajo Humanitario
- Enlace: [Cursos gratuitos sobre igualdad de género](#)

Plataforma de Formación de Género

- Organización: Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Enlace: [Aula Virtual de Género](#)

Cursos sobre género, salud y derechos humanos

- Organización: Universidad de Chile
- Enlace: [Cursos gratuitos de género y salud](#)
-

Invitamos a la comunidad de postgrado a explorar estos recursos.

8. CONTÁCTANOS

Si tienes dudas, consultas o necesitas orientación, no dudes en contactarnos. Estamos aquí para acompañarte y brindarte apoyo en todo momento.

- **Secretaría General de Postgrado:**

Correo electrónico: secretariapostgrado@upla.cl

Teléfono: +56 3 22205080

Sitio web: www.upla.cl

- **Dirección de Equidad e Igualdad de Género**

Correo electrónico: valerie.chellew@upla.cl

Teléfonos: +56 32 2205285 / +56 32 2205258

Ubicación: Avenida Playa Ancha 850, Valparaíso
(Casa Central, primer piso, sector C)

Atención: Lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

La Dirección General de Postgrado reafirma su compromiso con la igualdad de género y la prevención de la violencia y discriminación. Invitamos a toda la comunidad de Postgrado a conocer, aplicar y difundir estas orientaciones para construir juntas y juntos, un espacio universitario más justo e inclusivo.

Dirección General de Postgrado.
Universidad de Playa Ancha.

 +563 22205080

 secretariapostgrado@upla.cl

 www.upla.cl